

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6661** AVINTIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AVINTIA INTERNACIONAL, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 25 de junio de 2021, el socio único de "AVINTIA INFRAESTRUCTURAS, S.L." (Sociedad Absorbente), acordó la fusión por absorción de "AVINTIA INTERNACIONAL, S.L.U." (Sociedad Absorbida). Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelve sin liquidación la Sociedad Absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Todo lo anterior conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión por absorción y suscrito y firmado por Órgano de Administración de las compañías intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de septiembre de 2021.

De acuerdo con la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada LME durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del anuncio de Fusión.

Madrid, 29 de septiembre de 2021.- El representante persona física de "Corporación Grupo Avintia, S.L.", Administrador único de "Avintia Infraestructuras, S.L.", y representante persona física de "Grupo Avintia, S.L.", Administrador único de "Avintia Internacional, S.L.U.", Antonio Martín Jiménez.

ID: A210054007-1